



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 22 de mayo de 1972

Núm. 116

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION QUINTA

Núm. 3.793

#### Junta Provincial de Asistencia Social

FUNDACION DEL DOCTOR  
FRAY JUAN CEBRIAN

*Convocatoria de becas*

Por esta Junta Provincial, a la que está encomendado el Patronato de la Fundación, se anuncia convocatoria para la concesión de dos becas entre estudiantes pobres, una de Perales de Alfambra (Teruel) y otra beca para los que lo sean de la ciudad de Teruel, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Las becas serán de 8.000 pesetas anuales y se concederán para iniciar o seguir estudios en Institutos de Enseñanza Media y Laboral, Escuelas Especiales, Profesionales y Técnicas, Magisterio, Seminario Sacerdotal y Universidades, en sus diferentes Facultades, siendo esta relación meramente enunciativa.

Segunda. El plazo de duración de la beca será el de los estudios del becario, sin exceder de los años señalados para el plan de estudios correspondiente, y para su percibo deberá justificar cada año, a partir del curso académico 1971-1972, la aprobación de las asignaturas comprensivas de un curso durante el tiempo de validez de la matrícula.

Tercera. Las solicitudes habrán de presentarse en la Junta Provincial de Asistencia Social de Zaragoza (Gobierno Civil, planta baja), dentro de los

treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel. En ellas se expresará el nombre, apellidos y domicilio del solicitante, así como los nombres, profesión y vecindad de los padres, acompañando la certificación del Registro Civil referente a su nacimiento e indicando los estudios que se proponga iniciar o seguir y en qué Centro de Enseñanza.

Para justificar la pobreza se acompañarán a la solicitud certificaciones expedidas por las Alcaldías de sus respectivas vecindades y domicilios, acreditativas de si los solicitantes y sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana o industrial, indicando la riqueza imponible que, en su caso, tengan asignada en los documentos fiscales y administrativos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de mayo de 1972. — El Gobernador civil, Presidente, Rafael Orbe Cano.

Núm. 3.834

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 2.486 de 1972, instados por Cecilio Lizabe Pastor, contra "García Gimeno e Hijos", en reclamación de cantidad, con fecha 6 de los corrientes se ha dictado la siguiente providencia por el Magistrado que suscri-

be ante el Secretario, don José-Luis García Ezcurdia, que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Magistrado, señor Lueña del Muro. — Zaragoza a 6 de mayo de 1972. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Cecilio Lizabe Pastor, contra "García Gimeno e Hijos"; regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 5 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta, admitiendo lo manifestado en los restantes otrosíes; remítase copia de demanda a la Organización Sindical para la celebración del acto de conciliación previo; efectúese la citación del demandado por medio de edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura".

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa "García Gimeno e Hijos", en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de mayo de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.835

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 310 al 312 de 1971, seguidos a instancia de José-Alberto Ruiz Cabañes y otros, contra Café-Teatro "Bla-Bla-Bla", en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 25 de enero de los corrientes, número 343.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de junio, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.836

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.468 de 1971, seguido contra Julio Fusté Paesa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pala cargadora marca "Weate-rill", modelo L-62, serie P-252, con motor acoplado a gas-oil, de 115 HP, marca "Leyland Comet", número 705958, con ruedas de goma, matrícula Z-72.379, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 125.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio Movera, 42, bajo la custodia de don Cándido - Julio Fusté Serón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el

acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de mayo de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.837

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3676 de 1971, seguido contra Abel Aranda Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una guillotina automática marca "Máxima", sin número visible, de unos 70 centímetros por 1 metro luz de ángulo de corte aproximadamente, con motor acoplado de 1 y 1/4 CV, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina cosedora de alambre continuo, automática, para encuadernación, marca "Vijosa", sin número visible, con motor acoplado de 1/2 CV, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Loarre, 42, parcela, bajo la custodia de don Abel Aranda Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.838

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del pro-

cedimiento de apremio número 1048 de 1971, seguido contra Benito Urbano Sancho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

La mitad de un tractor marca "John Deere", matrícula Z-9.956, de 55 HP, con remolque anexionado. Valorada en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Castejón de las Armas, bajo la custodia de don Benito Urbano Sancho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.839

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2002 de 1970, seguido contra "Obras y Derribos", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cien puertas y ventanas usadas. Valoradas en 10.000 pesetas.

Veinte metros cúbicos de madera aserrada, nueva y usada, de tablón de 20 por 10 y 20 por 6,5 y 4,5 de longitud. Valorados en 40.000 pesetas.

Tres mil kilogramos de hierro en vigas y otros perfiles. Valorados en 9.000 pesetas.

Veinte puentes de madera de 4 a 8 metros de longitud. Valorados en pesetas 10.000.

Cuarenta mil kilogramos de leña aserrada y preparada para ser vendi-

da a las tahonas. Valorados en 32.000 pesetas.

Cuatrocientos maderos de pisos y tejados, de varias medidas, rollizos. Valorados en 80.000 pesetas.

Una viga armada de 13,40 por 1,08 por 0,45, con un peso aproximado de 5.000 kilogramos. Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 196.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Arzobispo Doménech, 84, bajo la custodia de don Ricardo Chueca Gil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*  
Núm. 3.840

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3458 de 1971, seguido contra Tomás Aguilar Calvete, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 850", modelo "Coupé", matrícula Z-80.113, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coso, 105, tercero derecha, bajo la custodia de don Tomás Aguilar Calvete, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*  
Núm. 3.841

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 26 de 1972, seguido contra José A. Sanz Enguita, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una esmeril de columna marca "Le-tag", sin número visible, de 0,50 CV, número motor 07970. Valorada en pesetas 2.000.

Un compresor marca "Victoria", de 1,10 CV, número motor 72946. Valorado en 5.000 pesetas.

Una soldadura autógena marca "Nuevo Gala", sin número visible, de cuatro kilogramos de carga. Valorada en 3.000 pesetas.

Una soldadura eléctrica marca "Nuevo Gala", de 30-50 amperios, número 8727, con condensador acoplado. Valorada en 3.000 pesetas.

Un gato hidráulico marca "Tema", sin número visible, para 1.500 kilogramos de carga máxima. Valorado en 3.000 pesetas.

Una llave de presión marca "EVT-1200-RR". Valorada en 2.000 pesetas.

Un juego de llaves vaso marca "Irimo", de 10 a 32 milímetros. Valorado en 1.000 pesetas.

Un juego llaves acodadas sin marca, de 7 a 22 milímetros. Valorado en 1.000 pesetas.

Un juego llaves planas, sin marca, de 7 a 22 milímetros. Valorado en 1.000 pesetas.

Un juego llaves tubo, de 7 a 22 milímetros, sin marca. Valorado en pesetas 1.000.

Un juego llaves estrella, sin marca, de 7 a 32 milímetros. Valorado en 1.000 pesetas.

Un tornillo banco, marca "Agesa", de 150 milímetros. Valorado en 1.500 pesetas.

Un tornillo banco, de 80 milímetros. Valorado en 1.000 pesetas.

Un taladro portátil eléctrico, con soporte de mesa, marca "Casals", número 169651. Valorado en 2.500 pesetas.

Un coche turismo marca "Renault", modelo R-4, matrícula HU-29.868, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 40.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tiermas, 2, bajos, bajo la custodia de don José-Antonio Sanz Enguita, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*  
Núm. 3.860

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3701 de 1971, seguido contra "Complejo Industrial Agropecuario del Ebro", por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Finca rústica sita en la partida de "Montecicos", de una extensión, según catastro, de 9 hectáreas 40 áreas 30 centiáreas, de cereal secano, que linda: al Norte, con parcela 153, de José Pes Albalate; 149, de Gloria Gracia Almáu; 148, de Modesto Placed Gracia; al Sur, es camino de Figueruelas, término de Figueruelas y Ayuntamiento; al Este, con el ferrocarril, y al Oeste, Ayuntamiento. Es la

parcela número 15 del polígono 8. Valorada en 3.000.000 pesetas.

Finca rústica sita en la partida de "Montecicos", de una extensión de 3 hectáreas 89 áreas 60 centiáreas, de cereal seco, que linda: al Norte, con camino del Espartal y parcelas 225, de Primitivo Leza Almáu; 226, del mismo; 227, de Andrés Jodra Cardillo; al Sur, con parcelas 120, de Gregorio González; 117, de Valentín Alvarez Placed; al Este, con camino del Espartal, y al Oeste, camino de Montecicos, finca de la Hermandad Sindical; parcela 134, de Antonio y Manuela Pedraza; 135, de Emiliano Moreno González; 137, de Pilar Garrido Genivé, y 138, de Silvestre Berges Balsas. Es la parcela 119 del polígono número 7. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Total, 5.800.000 pesetas

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.º Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º No constan los títulos de propiedad de las fincas embargadas por no figurar inscritas en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.861

### Magistratura de Trabajo núm. 3

#### Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Tra-

bajo en autos ejecutivos número 18 de 1972, instados por Fernando Guillén Pons y otros, contra "Rolux", S. A., sobre reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le notifica la providencia que consta en autos, y es del tenor literal siguiente:

"Providencia. — Señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 26 de abril de 1972. — Dada cuenta, vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don José-Antonio Martínez Orús; póngase en conocimiento del apremiado que si lo desea puede proponer, en plazo de cuarenta y ocho horas, otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación con el designado de oficio.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa "Rolux", S. A., se inserta la presente cédula de notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.875

### ALFAMEN

Acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del corriente año, con los requisitos legales del "quórum" exigidos en el artículo 303 de la Ley, iniciar el correspondiente expediente de enajenación de un solar de bienes de propios, sobrante de la vía pública, de 1.900 metros cuadrados, ubicado dentro del casco urbano, partida denominada barrio Jesús. Linda: Norte, con camino y calle de entrada al pueblo; Sur, pueblo y calle; Este, calle y casas del barrio Jesús, y al Oeste, carretera; a los efectos prevenidos en el apartado 9) del artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones se abre información pública por plazo de veinte días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren procedentes los vecinos afectados.

Alfamen, 12 de mayo de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.865

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de junio de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 539 de 1971, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Juan Soláns Latorre-Sucesores", contra don Antonio, don Alfonso y don Juan Guirao Corbalán, mayores de edad, vecinos de Cehégín (Murcia), Poeta Zorrilla, panadería, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta mixta, marca "Alfa-Romeo", de cinco asientos y 500 kilos de carga, con motor "Perkins Diesel", número 99E6447, matrícula-MU-102.153. Tasada en 63.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Alfa-Romeo", motor "Perkins Diesel", número 4-99-407-1, de dos asientos, matrícula MU-60.921. Tasada en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.866

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de junio de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguida-

mente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 176 de 1970, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra doña Gregoria Garuz Peguero, mayor de edad, viuda, vecina y domiciliada en esta capital (calle Coso, número 157, quinto C), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de: Torre en término de Almozara, partida de "Abullones" y su camino de Almozara, número 49 triplicado, de esta ciudad; de superficie 3 hectáreas 23 áreas, y cuyos linderos son: Norte, camino de Enmedio y acequia de Abullones; Sur, acequia Mayor; Este, campo de Francisco Rodríguez y herederos de Juan Ostalé, y Oeste, otro campo de la herencia de Juan Ostalé y acequia Abullones. Inscrita al tomo 1496, folio 146, finca 17.825. Tasada esta mitad en 7.825.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.864

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado se

sigue con el número 206 de 1972 expediente instado por don Francisco Leal Lique, mayor de edad, casado, de esta vecindad, domiciliado en Leopoldo Romeo, 26, como representante de su esposa, doña Francisca Gregorio García, para la declaración de herederos "ab intestato" de su padre, don Manuel Gregorio Marín, y de su hermano don Isidoro Gregorio García, hijo del otro causante don Manuel Gregorio Marín y de doña Carmen García Gimeno, natural y vecino de esta ciudad de Zaragoza, en la que falleció, intestado, el día 15 de febrero de 1968, en estado de soltero, solicitando la declaración de herederos a favor de los hijos del primer causante Francisca, María del Carmen e Isidoro, y a favor de sus dos hermanas respecto al causante don Isidoro Gregorio García, doña Francisca y doña María del Carmen.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.867

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Ródeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 168 de 1971, instados por "San Francisco, S. A. de Artes Gráficas", representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 8 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una televisión de 19 pulgadas "Marconi"; valorada en 9.000 pesetas.

Una librería poliéster, de 1,80 x 1,50 metros; valorada en 4.000 pesetas.

Una colección de libros de siete to-

mos del "Diccionario Infantil Ilustrado" y nueve libros de la colección "A través del ancho mundo", y dos tomos de "Tercer Reich"; valorados en 9.000 pesetas.

Una mesita centro, imitación mármol; valorada en 1.000 pesetas.

Un radiador de calor negro, marca "Gaymu"; valorado en 2.000 pesetas.

Una cocina mixta de tres fuegos y horno, "Fegi"; valorada en 3.500 pesetas.

Dos sillas tapizadas en skay verde, sin brazos y con armazón metálica; valoradas en 400 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad, y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Dichos bienes se hallan en poder del demandado, en su domicilio de la calle Santa Gema, número 53, pral.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.868

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 306 de 1970, instados por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Cristóbal Artigas Aguilar y otros, representados por el Procurador señor Juste, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 19 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un turismo "Renault 16", SS-72.322; valorado en 90.000 pesetas.

Una furgoneta "Sava", Z-67.401; valorada en 50.000 pesetas.

Un grupo de comedores automático (jaulas), para 9.000 gallinas aproximadamente; valorados en 75.000 pesetas

Nueve mil gallinas ponedoras; valoradas en 162.000 pesetas.

Urbana casa sita en Quinto de Ebro, calle General Sanjurjo, número 1, que consta de tres pisos con el firme y corral, inscrita en el tomo

83 del archivo, libro 4 de Quinto, folio 239, finca 580, inscripción 2.ª; valorada en 300.000 pesetas.

Solar en Carretera Castellón, sin número, 200 metros cuadrados, inscrito al tomo 83, folio 237, libro 4.º, finca 579, inscripción 2.ª; valorado en 200.000 pesetas.

Campo seco de 98,75 áreas, en Quinto de Ebro, inscrito al tomo 179, folio 249, finca 1223; valorado en pesetas 12.000.

Campo seco de 14,60 áreas, en Quinto de Ebro, inscrito al tomo 179, folio 230, finca 1224, tercera parte indivisa; valorado en 4.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los vehículos se encuentran en poder de los demandados. En cuanto a los bienes inmuebles, no han sido aportados en este Juzgado los títulos de propiedad de las citadas fincas embargadas, el vehículo Z-67.401 figura a nombre de don Cristóbal Artigas y el primero no figura inscrito administrativamente a nombre de los demandados.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.905

### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo 501 de 1971, instado por "Maquinista y Fundiciones Ebro", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Sorcos", S. A., y don Roberto Severiano de Soriano Aznar, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 10 de junio próximo y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes y a las diez de su mañana:

Máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios; en 4.000 pesetas.

Máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica, en 7.500 pesetas.

Sumadora manual "Hispano Olivetti", en 2.000 pesetas.

Cuatro mesas metálicas con tablero for-

mica, una de 1,80; otra de 1,30 x 0,70, y las otras dos de 1,20 x 0,80; en pesetas 12.000.

Dieciocho metros estantería metálica con tableros de madera de 2 metros de altura; en 15.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que la subasta se celebra sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran en poder de los demandados, que tienen su domicilio en Madrid (calle General Moscardó, número 30).

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.869

### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de doña Gregoria Lalana Algorta, registrados con el número 547 de 1971, contra la Sociedad Comunera de los Montes de Pedrola y otros, ha acordado emplazar a los demandados don Angel Solsona Sancho, doña Bernabea Bielsa Sancho, don Baldomero Valle Idoipe, don Ricardo Bielsa Sancho, doña Fe Bericat Corao, don Matías Alonso Puertas, doña María-Angeles Bielsa Ruiz, don Antonio Sinués Lalana, doña Catalina Sanz Ruiz, don Miguel Logroño Sanz, doña Encarnación Solsona Conste, don Martín Moneva Pelegrín, doña Antonia Bueno Moreno, don José Sancho Cuesta, don Agustín Sancho Sancho, don Antonio Sancho Sancho, don Antonio López Arana, doña Ana-María Moreno Sancho, don Mateo Sanz Díez, don Cirilo Lalana Idoipe, don Antonio Moreno Sancho, don José Balaguer Francés, don Manuel Balaguer Francés, don Antonio Solsona Sancho, don Antonio Serrano Lorés, don Amado Sancho Sancho, doña Lucía Sinués Navarro, doña Josefa Sinués Logroño, don Emilio Duarte Cuesta, don Facundo Sinués Logroño, don Antonio Duarte Ferrando, doña María Balaguer González, don Antonio Ferrando Zapater, doña Dolores Sanz Urrea, don Bernabé Francés Genzor, don José González Salas, don Manuel Sancho Moreno,

don José Lasheras Lafuente, doña Vicenta Ruiz Solsona, doña Carlota Matute Navascués, don Domingo Gabás Vidal, don Vicente Tovar Solsona, don Domingo Royo Aznar, doña Josefa Solsona Hernández, don Francisco Solsona Piedrafita, don Francisco Cuesta Bielsa, doña Marcelina Sánchez Sancho, don Francisco Villa Aznárez, doña María Francés Arpal, doña Manuela Cuenca Serrano, doña Encarnación Gazo Moreno, don Manuel López Terraz, doña Inés Gazo Moreno, doña Pilar Gazo Moreno, don Francisco Royo Corao, don Fermín Pedraza Pascual, doña Casimira Guillén Villanueva, don Esteban Lalana Torres, don Vicente Arana Terraz, don Vicente González Arana, don José González Arana, doña Germana Giménez Urrea, don Bienvenido González Salas, doña Dolores Algorta Urrea, doña Isabel Lopandía González, don Juan Lafuente Sancho, doña Andresa Piedrafita Francés, don José Díez Arpal, don Joaquín Aznar Marcos, doña Eugenia Gil Laborda, doña Manuela Martínez Lázaro, don Vicente Martínez Lázaro, don Juan-José Cuesta Lalana, don Juan-José Lidoy Bielsa, don Ramón Barreras Algorta, don José Logroño Sancho, don José Guerrero Lidoy, doña Bibiana Herrero Grima, doña Pabla Calvo Lugea, don Miguel Solsona Hernández, don Mariano Terraz Lalana, don Manuel González Aznar, don Ricardo Fraile Gazo, doña Angela Bielsa Sancho, don Bernabé Francés Sancho, don Manuel Ibieca Lafontana, don Manuel Lorente Lalana, don Facundo Sinués Navarro, don Mateo López Marqués, don Santiago Lagunas Zapater, don Mariano Segura Brosed, don Mateo Martínez Lafuente, doña Lucía Segura Villa, don Manuel Bericat Corao, don Juan Bericat Corao, don Mariano Sinués Duarte, don Joaquín Sinués Duarte, doña Pilar Cubero Piedrafita, don Francisco Sancho Sancho, don Vicente Lardiez Balaguer, don Francisco Balaguer Balaguer, don Manuel Sancho Lorente, doña María Guillomía Al-mau, doña Joaquina Piedrafita Lagunas, don Antonio López Terraz, doña Isolina Piedrafita Lagunas, don Juan-José Logroño Lázaro, doña Valeriana Piedrafita Lagunas, don Juan-José Solsona Moreno, don Manuel Piedrafita Lagunas, don Manuel Terraz Lalana, doña María Espada Lahoz, don Nicolás Martínez Quemada, don Pascual Solsona Lafuente, don Simón Lapiedra Ruiz, don Rafael Lalana Torres, don Santiago Fernández Notivol, don Domingo Cabanillas Illera, don Serapio Sancho Sancho, don Sebastián Bueno Solsona, don Prudencio Cuesta Balaguer, doña Vicenta Cuesta Bala-

guer, don Tomás Pascual Torres, doña Catalina Turmo Arana, don Agapito Velasco Ezquerro, doña Teresa Turmo Arana, don Manuel Vela Trolbol, doña Antonia González Sancho, don Vicente Lidoy Bielsa, don Gregorio González Pilarcés, don Vicente Solsona Solsona, don Manuel Martínez Duarte, don Valentín Sáinz Mazón y don Antonio Calvo Royo, cuyo domicilio se desconoce, así como a sus herederos o causahabientes para el caso de que aquéllos o alguno de ellos hubiere fallecido o transmitido su derecho a tercero, y a la Sociedad Comunera de los Montes de Pedrola y a todas las personas desconocidas que hayan intervenido en la dirección y representación de la referida Sociedad Comunera o tengan interés en ella, para que en término de cinco días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a dichos demandados expido la presente en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.873

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en las diligencias previas número 83 de 1972, imprudencia, se cita por medio de la presente a Micheline Elisabeth Walsh, domiciliada en paseo de Almogávares, 5, de Sabadell, y cuyo actual paradero se desconoce, propietaria del vehículo B-795.684, que el día 6 de abril tuvo un accidente en término municipal de Terror; comparecerá ante este Juzgado en el plazo de cinco días a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Calatayud a trece de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.874

JUZGADO NUM. 3 — BURGOS

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del número 3 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado

en diligencias número 509 de 1971, sobre suplantación matrícula, ha acordado se cite a Javier Santos Hernández, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza, avenida de Madrid, número 168, tercero B, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de practicar una diligencia, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido la presente en Burgos a ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. El Secretario judicial, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 3.870

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 733 de 1971, instado por "Alfonso Soláns Viámonte", S. A. (Procurador señor Del Campo), contra don José-Luis Lloret Carreto, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Kelvinator", de 120 litros; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de junio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Puerto Real (Cádiz), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

La subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.871

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 650 de 1971, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra doña Rosa Bodega Salvador, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un armario de luna y dos sillas; en 2.500.

2. Un comedor compuesto de mesa extensible y seis sillas; en 1.500.

3. Una lavadora "Lackey"; en 2.000.

4. Un frigorífico "Fagor", de unos 250 litros de capacidad; en 5.500.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de junio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (Luz, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.848

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 21 de 1972, instado por don Ceferino Rodríguez Escudero (Procurador señor Ortega Frisón), contra don Manuel Ruiz Caravantes, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Dos secadores, con sillón automático, "Eva"; valorados en 4.000 pesetas.

2.º Un termo eléctrico, "Bru", unos 100 litros; valorado en 1.500 pesetas.

3.º Un aparato luz, de techo, ocho brazos, niquelado; valorado en 2.000 pesetas.

4.º Un espejo cornucopia, marco dorado, cuadrado; valorado en 1.000 pesetas.

5.º Televisor "Inter", 29 pulgadas y mesa; valorado en 8.000 pesetas.

6.º Un frigorífico "ABC", 200 litros; valorado en 4.000 pesetas.

7.º Lavadora "Balay"; valorada en 1.500 pesetas.

8.º Armario cuatro cuerpos, en poliéster, con cuerpo superior; valorado en 3.000 pesetas.

9.º Coqueta con tres cajones, poliéster, y mesita noche a juego; valorados en 1.500 pesetas.

10. Dos sillones metálicos en pie, skai oscuro; valorados en 1.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de valoración, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de junio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla Calvente (calle San Félix, 2, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

**JUZGADOS COMARCALES**

Núm. 3.849

**LA ALMUNIA DE DONA GODINA**

Don Agustín Josa Ariza, Juez comarcal sustituto de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado con el número 8 de 1971, instado por doña Felicitas Martínez Rahona y don

Emilio Martínez Fernández, vecinos de Ricla, representados por el Letrado don Benito Fernández Lamas, contra don Antonio Zubieta Pérez, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas 25.970'17, se ha acordado por providencia de esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una calculadora marca "Olivetti", eléctrica, número 19547628; valorada en 3.500 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca "Atlántica", de 120 espacios, sin número visible; valorada en 4.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir marca "Atlántica", carro de 120 espacios, sin número visible; valorada en 4.000 pesetas.

4. Una calculadora de mano, marca "Original Odhner", número 227=910386; valorada en 2.500 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de los corrientes, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento nacional de identidad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Antonio Giménez Pérez, en su domicilio de Madrid (avenida de Oporto, núm. 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en La Almunia de Doña Godina a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez comarcal sustituto, Agustín Josa Ariza. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.878

**SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO**

En cumplimiento de lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos sus partícipes

a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en su domicilio social, el día 4 de junio próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, o el día 11 del mismo mes y hora en segunda, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Examen de la memoria correspondiente al pasado año 1971.

3. Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.

4. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos del pasado año 1971.

5. Escrito e instancia del Término de Almozara y Marcelino Barbé, interesando se les facilite agua para riego de dos parcelas.

6. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 15 de mayo de 1972. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.817

**JUNTA LOCAL DE GANADEROS DE TRASOBARES**

Previa autorización del Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza, de conformidad con el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, a partir de los cinco días hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, esta Junta de Ganaderos procederá a colocar cebos envenenados, para exterminio de animales dañinos, en los parajes denominados "Vingamores", "Planas", "Calvario", "Cabezuelo", "Punta Bellota" y "Cabezo de la Cañadilla", de este término municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Trasobares, 10 de mayo de 1972. — El Presidente de la Junta de Ganaderos, Francisco Mediel.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**  
Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
Trimestre ... .. 300 pesetas  
Semestre ... .. 600 "  
Año ... .. 1.000 "  
Especial para Ayuntamientos: Año. 600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones